



## RESOLUCIÓN N° 209/2014

### VISTO:

La propuesta de designación interina de los Licenciados José Gabriel Castillo Sosa, Laura Isabel Luna y Pablo Arnaldo Ortiz, en cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple, con asignación a Estadística I, presentada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

### Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Mgter. María Inés Stímolo, Dra. Margarita Díaz y Cra. Mariana González, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que la disponibilidad presupuestaria esta dada por la transformación de un cargo de Profesor Asistente DE, vacante por renuncia de la Lic. María Rosa Yacci;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a Estadística I, en cargos de Profesor Ayudante B DS –Cod. 121-, al Lic. José Gabriel Castillo Sosa (DNI N° 35.054.789), a la Lic. Laura Isabel Luna (DNI N° 25.758.308) y al Lic. Pablo Arnaldo Ortiz (DNI N° 31.129.286), hasta el 31 de marzo de 2015 o hasta la provisión de los mismos por concurso.

Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior se harán efectivas a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberán firmar los interesados.

Art. 3°.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS

pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

iv



Cr. **SERGIO E. ZEM**  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas